



ORDENANZA N° 12496

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Créase la Biblioteca Digital Municipal en pos de la difusión de producciones científicas, literarias y artísticas, para la democratización del conocimiento público y de acceso libre y gratuito.

Art. 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con organismos públicos y privados a los fines de su ejecución.

Art. 3º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal publique en forma mensual en los medios locales de mayor difusión de la Ciudad y en la página web de la Municipalidad la oferta de la Biblioteca Digital comprendida en el artículo 1º de la presente.

Art. 4º: El Departamento Ejecutivo Municipal previa autorización del Honorable Concejo Municipal, realizará las modificaciones presupuestarias necesarias para la implementación de la presente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de mayo de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01466787-7 (ORDENANZA)